



TÍTULO: Gestión del Programa Sócrates-Erasmus	CÓDIGO: IT-06
Alcance: Grado en Derecho	
<p>Proceso:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Al comienzo del curso y como requisito para poder formalizar la matrícula, el estudiante remitirá la propuesta de reconocimiento al Decanato de la Facultad (Formulario I), con la firma del Coordinador(a) Sócrates de la Facultad. La propuesta deberá ser acompañada con una información básica sobre el plan de estudios y las asignaturas a cursar. El Decano de la Facultad autorizará, si procede, la formalización de la matrícula, comunicándolo así a Secretaría de Alumnos. 2. Las modificaciones que se pudieran realizar a lo largo del curso deberán ser comunicadas al decanato (Formulario II), siempre con el visto bueno previo del coordinador(a) Sócrates de la Facultad. 3. Al finalizar su estancia, el estudiante presentará la certificación de sus calificaciones en Secretaría de Alumnos, acompañada de la propuesta de Acta de Calificación (Formulario III) firmada por el coordinador(a) Sócrates de la Facultad. En un plazo máximo de 10 días lectivos a partir del momento de su presentación en Secretaría de alumnos, el Decano de la Facultad firmará, si procede, el Acta de Calificación momento a partir del cual podrá ser validada en Secretaría. 4. Los resultados obtenidos, así como los datos del correspondiente curso académico serán analizados en la memoria académica anual que debe elaborar la Comisión de Calidad y de Docencia; sobre las conclusiones de dicha memoria se propondrán las consiguientes mejoras. 5. La difusión de los resultados entre los grupos de interés se 	
Anexos:	
<p>Elaborado: Comisión de Calidad y de Docencia de la Facultad de Derecho</p>	
Fecha: 20/11/2009	